Estado de Ingresos
Aumenta en 25.542 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
7.75.750.80.75	Transferencia de capital de la CCAA Administración General	31.959,00 €	57.501,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrán interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Báguena a 13 de junio de 2017.- La Alcaldesa, Fdo: Pilar Rillo Rubio.

Nota: Se corrige el anuncio nº 73.577 de la Comarca de Comunidad de Teruel publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 117 de 22 de junio de 2017.

Donde dice:

“Decimoprimero.- Criterios de valoración de solicitudes

….

En segundo lugar, la subvención (S) será la resultante del reparto entre la aplicación Presupuestaria (AP) y la nota obtenida:

S(i)=(N(i)/ ∑N(i)) x AP”

Debe decir:

“Decimoprimero.- Criterios de valoración de solicitudes

….

En segundo lugar, la subvención (S) será la resultante del reparto entre la aplicación Presupuestaria (AP) y la nota obtenida:

S(i)=(N(i)/ ΣN(i)) x AP”

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958
Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**
Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

TARIFAS
Suscripciones:
Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:
Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leidos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: https://236ws.dpteruel.es/bop